



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
REGIDORA PLURINOMINAL DE LA CAPITAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
Unidad de Atención Primaria a la Salud
Coordinación de Atención Integral
a la Salud en el Primer Nivel

Oficio Circular N° 09.56.95.61.2250/0504

Ciudad de México, a 01 de abril de 2020

**C. Jefes de Servicios de Prestaciones Médicas
y Directores de Unidades Médicas de Alta Especialidad**
Presentes

En seguimiento a la videoconferencia del día 31 de marzo de 2020, y en alcance al oficio No. 450 de fecha 17 de marzo del año en curso, relacionado con el “Plan de preparación y respuesta Institucional ante una epidemia por COVID-19”, donde se menciona la conducta a seguir en la prescripción de Incapacidad Temporal para el Trabajo en los diversos escenarios de la epidemia, envío diagramas actualizados para la prescripción de incapacidades en el caso de pacientes sospechosos, confirmados y contactos de COVID-19 durante el escenario 2.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. Manuel Cervantes Ocampo
Titular de la Coordinación

C.c.p.

- Dr. Víctor Hugo Borja Aburto, Director de Prestaciones Médicas.
- Dr. Juan Manuel Lira Romero, Titular de la Unidad de Atención Médica.
- Dr. Arturo Viniegra Osorio, Titular de la Unidad de Atención Primaria a la Salud.
- Dr. Raúl Peña Viveros, Titular de la Coordinación de Atención Integral en el Segundo Nivel.
- Dr. Efraim Arizmendi Uribe. Titular de la Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad.

HEVS/JMV/fcm

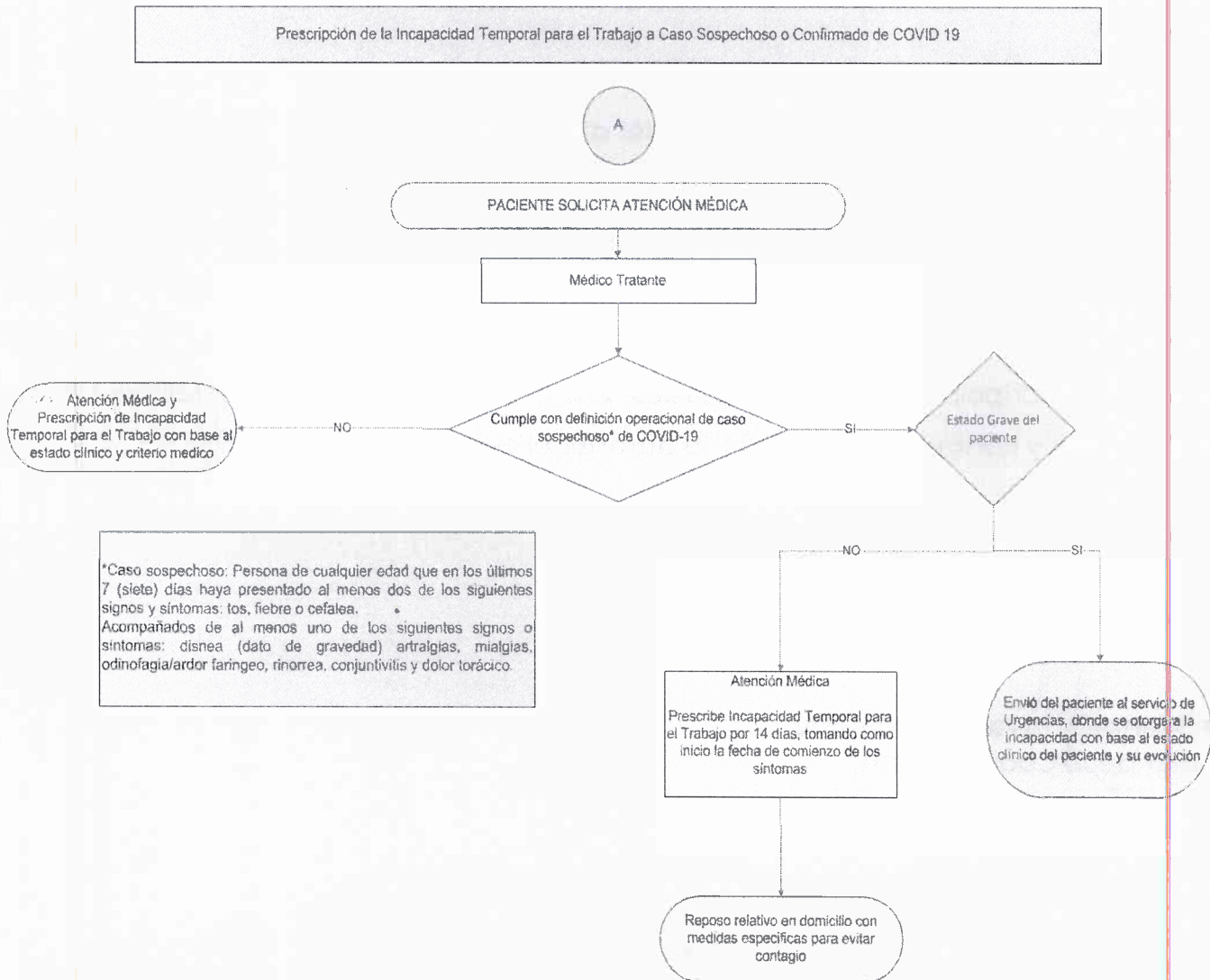
Hoja 1 de 3



Oficio Circular N° 09.56.95.61.2250/0504

Ciudad de México, a 01 de abril de 2020

Caso sospechoso/confirmado



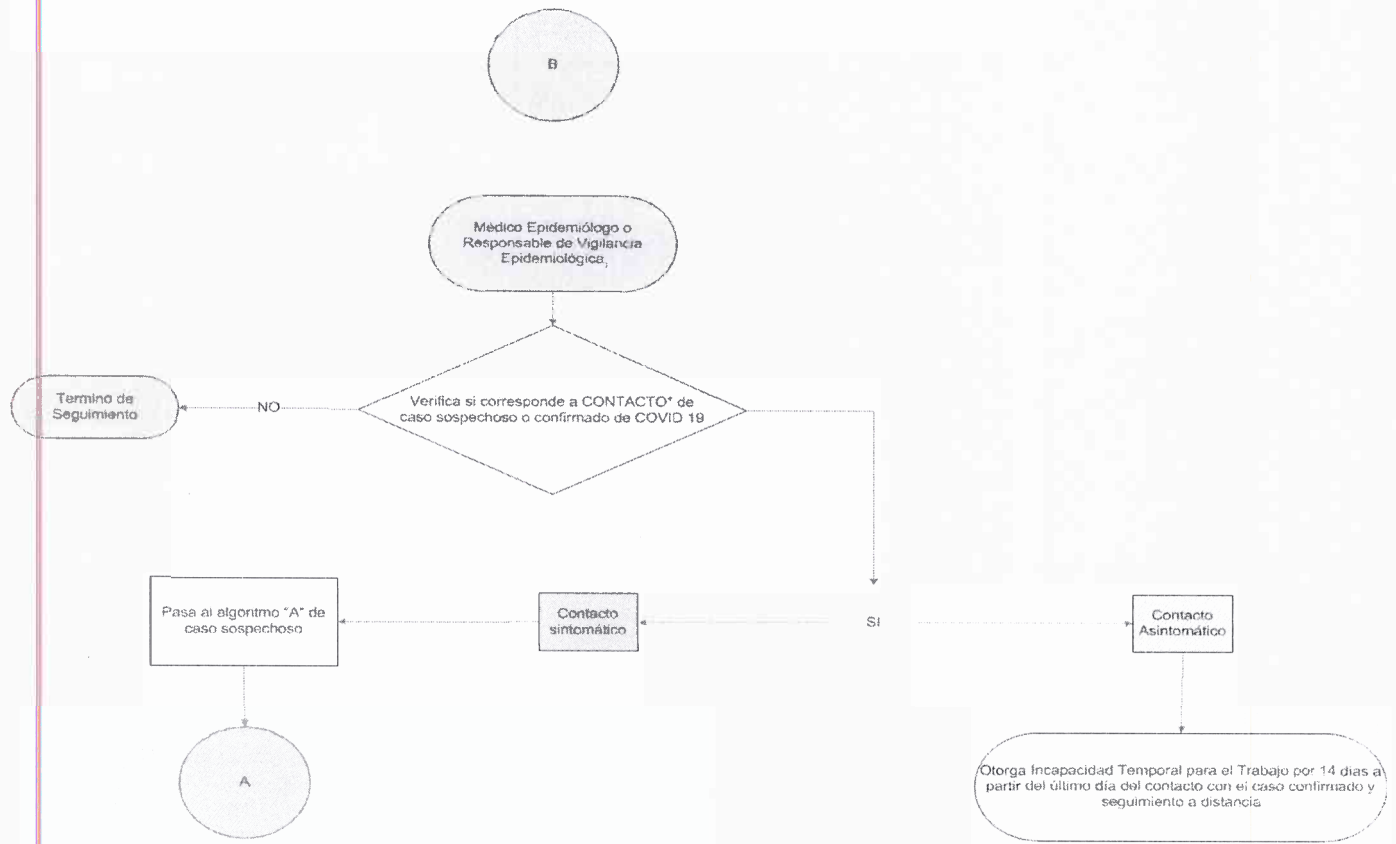


Oficio Circular N° 09.56.95.61.2250/0504

Ciudad de México, a 01 de abril de 2020

Contacto

Prescripción de la Incapacidad Temporal para el Trabajo a Contacto de caso sospechoso o confirmado de COVID 19



***Contacto cercano:** Estar a 2 metros de distancia, o dentro de la habitación o área de cuidado, de un caso por un período prolongado de tiempo sin usar el equipo de protección personal (por ejemplo, batas, guantes, respirador desechable N95 y protección ocular); puede incluir cuidar, vivir, visitar o compartir un área o sala de espera médica. Estudio epidemiológico de caso sospechoso de COVID-19.

